

Resultados de una investigación de 40 años

# La píldora reduce el riesgo de morir por cáncer y problemas circulatorios

Un estudio británico desmonta los riesgos de los anticonceptivos orales

S. S.

MADRID. Tomar la píldora no sólo no supone un riesgo añadido para sus consumidoras sino que podría reducir la mortalidad por algunas de las enfermedades más comunes, desde el infarto al cáncer de colon. Un amplio estudio del Colegio británico de Médicos Generalistas acaba de desmontar los riesgos a largo plazo que acompañaban a los anticonceptivos orales. Entre otros problemas, la píldora se asociaba a una mayor posibilidad de sufrir cáncer de mama y de tener problemas cardiovasculares por la formación de coágulos.

Los resultados, publicados en el último número de la revista médica «British Medical Journal», demuestran que no hay duda de los beneficios a largo plazo.

## Más de 46.000 mujeres

La investigación arrancó en 1968 y durante cuarenta años vigiló la evolución de más de 46.000 mujeres. En ese tiempo se vio que, lejos de aumentar la mortalidad, las consumidoras de anticonceptivos vivían más.

Los autores del estudio hallaron que los beneficios a largo plazo del consumo de la píldora compensaban con creces los riesgos a medida que las mujeres envejecían. Tenían menos posibilidades de



Los beneficios de la píldora a largo plazo minimizan el peligro de la formación de trombos

J. FÉLIX GARCÍA

morir de cáncer de colon, útero, ovario, enfermedades circulatorias e infarto de miocardio.

Sin embargo, sí identificaron un mayor riesgo de muerte entre las mujeres más jóvenes —menos de 45 años— que tomaban la píldora por la aparición de trombos. También se encontraron

más muertes violentas entre las consumidoras de píldora.

Los resultados son tranquilizadores, sobre todo para las mujeres que tomaron la primera generación de anticonceptivos orales y mayores dosis hormonales. En cambio, estos resultados no se pueden hacer extensivos a los anticon-

ceptivos más modernos que se consumen hoy.

Para Phillip Hannaford, de la universidad escocesa de Aberdeen y autor del estudio asegura que el «beneficio neto es aparente». Este trabajo es una de las investigaciones más ambiciosas sobre los efectos de estos medicamentos.

## El Papa respalda hacer limpieza de pederastas en la Iglesia alemana

J. V. BOO. CORRESPONSAL

ROMA. Benedicto XVI manifestó ayer al arzobispo Robert Zollitsch, presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, su pleno apoyo a las medidas destinadas a hacer limpieza de pederastas en la Iglesia de ese país. Tras su encuentro con el Papa, el arzobispo Zollitsch reiteró «el apoyo de la Iglesia a las autoridades judiciales estatales» y recordó que «invitamos a los sacerdotes y a nuestros empleados laicos a autodenunciarse».

El prelado añadió que, además: «Informaremos nosotros a las autoridades judiciales» a menos que las víctimas lo pidan de modo expreso, pues la ley les concede el derecho a no denunciar. Dijo que la investigación interna prevista por el Derecho Canónico es simplemente paralela, por lo que no obstaculiza en absoluto las investigaciones de las autoridades.

## Diferencias de hasta 36.550 euros en los sueldos de los MIR

S. S.

MADRID. Si fuera por el sueldo, los médicos residentes —los llamados MIR— deberían buscar una plaza en alguna de los hospitales de Castilla-La Mancha y no en Madrid o Cataluña. Esta comunidad es, según un estudio del sindicato médico CESM, la que mejor retribuye a sus residentes durante su periodo de formación. En el lado opuesto está Canarias, donde el sueldo global no llega a los 160.000 euros en los cinco años que dura la especialización.

El estudio ha encontrado hasta 36.550 euros de diferencia en la retribución de los médicos, tras estudiar la misma carrera, aprobar igual oposición y formarse para una misma especialidad. La disparidad se produce por el trato desigual que dan las comunidades a las guardias. En Fin de Año y Nochebuena puede haber hasta un 166 por ciento de diferencia.

El Consejo de Ministros aprueba la Ley de Ciencia

## Los investigadores tendrán estabilidad a los 34 años

M. J. PÉREZ-BARCO

MADRID. Al segundo intento y tras más de un año de espera, el Consejo de Ministros aprobó ayer la Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación que hace poco más de quince días ya dio a conocer la ministra del ramo Cristina Garmendia. Este nuevo texto apenas incluye cambios respecto al primer borrador que el Ministerio presentó a principios de 2009. Además, tampoco goza de las simpatías de

la comunidad científica, como demostraron hace una semana los jóvenes investigadores que se manifestaron en Madrid. Y menos aún de la Confederación de Sociedades Científicas de España (Cosce), que criticó el pasado jueves la ley porque «no aporta soluciones a los verdaderos problemas de la I+D+i». No obstante, falta por ver cómo quedará este texto tras su trámite parlamentario.

Mientras tanto, una de las

bondades de la ley, de la que ayer hizo gala precisamente Garmendia en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministro, es que los científicos conseguirán su estabilidad profesional a los 34 años y no a partir de los 39 como ocurre hoy día. El borrador recoge además que las becas se eliminarán para los investigadores que trabajen en el sistema público. En su lugar, tendrán un contrato desde su etapa predoctoral.

En programas postdoctorales se crea un contrato fijo de acceso por cinco años, que tras dos evaluaciones pasará a ser indefinido. Y para captar el talento internacional, se crea el contrato especial de «investigador distinguido». También se favorece la movilidad entre universidades y organismos científicos así como entre el sector privado y público. Y se creará la Agencia Estatal de Investigación para financiar los programas.